

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 16/09/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:12:38

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

En aras de fomentar la participación de más postores, solicitamos que los repuestos requeridos, sean de condición "Nuevo o Remanufacturado Original de Fábrica", en ambos escenarios se garantiza la fiabilidad y el buen funcionamiento para el equipo objeto de la convocatoria.

Lo anterior obedece a que el equipo tiene una antigüedad mayor a 10 años, por lo que la fabricación del repuesto podría estar descontinuada y, exigir que este sea exclusivamente "Nuevo", podría constituir un imposible fáctico; redireccionando el proceso a un determinado postor que, por circunstancias particulares, podría tener acceso a uno en esa condición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.4.1      Literal:      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con respecto a la consulta hecha por el postor, y habiendo realizado las consultas al área técnica y usuaria, quienes han concluido que se va a mantener lo requerido en los términos de referencia, sección específica numeral 6.4.1 - los repuestos de cambio deben de ser nuevos, estos cambios garantizan mayor tiempo de vida del equipo y operatividad del mismo, siendo inherentes con los otros componentes en cuanto a su conservación que están relacionados entre si.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NOTA: los repuestos que requieren ser cambiados deberán de ser nuevos y originales - sección específica numeral 6.4.1, de los términos de referencia

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |                       |                  |            |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20540726788           | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | STEFANO & MASA S.A.C. | Hora de envío :  | 18:12:38   |

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACIÓN:**

En atención a lo expresado en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento, se exhorta al Comité de selección, considerar que en la definición del Requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia.

Del mismo modo, requerimos la observancia obligatoria del literal g) del numeral 42.3 del artículo 42 del Reglamento; así como la Opinión N° 37-2021/DTN, en concordancia con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; donde el legislador explaya con rigurosidad, las formalidades, criterios y alcances de gestar un Requerimiento con las características aquí presentes.

Por lo ya mencionado, exhortamos al comité de selección, suprimir la exigencia de capacitación de fabricante del equipo (PROFESIONAL RESPONSABLE y ESPECIALISTA DE CAMPO) e incluir capacitaciones otorgadas por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.1.3.2      Literal:      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley, Reglamento, Directiva, Opinión OSCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

habiendo realizado el análisis respecto a la observación, este comité de selección acoge la observación para poder garantizar una mayor participación de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

emitido por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos y/o otros equipos de diagnóstico por imágenes similares al objeto de la convocatoria.

PARA EL PROFESIONAL RESPONSABLE Y PARA EL ESPECIALISTA DE CAMPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |                       |                  |            |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20540726788           | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | STEFANO & MASA S.A.C. | Hora de envío :  | 18:12:38   |

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**OBSERVACIÓN:**

En relación con la Capacitación solicitada para el PROFESIONAL RESPONSABLE, se pone de su conocimiento que, de conformidad a lo establecido dentro de las Bases Estándar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, y otras modificaciones, la totalidad de las capacitaciones exigidas suman 230 horas lectivas, lo que sobrepasa en exceso el límite legal contenido en ellas.

En función a eso, solicitamos reducir este Requerimiento a un máximo de 120 horas lectivas -o lo que es lo mismo- lo MÁXIMO PERMITIDO por ley.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.1.3.1      Literal:      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, y otras modificaci

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observación en base a las bases estandarizadas y demás normativas vigentes a un total de 110 horas de capacitación que se están incorporando en los términos de referencia y bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Capacitación Noventa (90) horas lectivas en equipos de radiación ionizante como Rayos X y/o Tomógrafo (instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo), emitido por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos y/o otros equipos de diagnóstico por imágenes similares al objeto de la convocatoria.

Curso Presencial Y/O Virtual Veinte (20) horas lectivas De Protección Radiológica En Radiodiagnóstico Médico (Mantenimiento), Emitido por el IPEN.

Contar con licencia Individual en Instalación, mantenimiento y/o Reparación de fuentes de Radiación Ionizante: Equipos de rayos X Medico (vigente).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |                       |                  |            |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20540726788           | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | STEFANO & MASA S.A.C. | Hora de envío :  | 18:12:38   |

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

En aras de contribuir a no perjudicar el medio ambiente, solicitamos incluir que todos los repuestos cambiados durante la cobertura del servicio sean bajo la modalidad recambio (intercambio), es decir que el contratista será el responsable de retirar los repuestos dañados para su envío a fábrica.

Esta modalidad permite un mecanismo ecoeficiente que beneficia tanto a la Entidad como a la finalidad pública.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.4.1      Literal:      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

habiendo realizado el análisis a la consulta y echo las consulta a las areas técnicas y usuarias, este comité ha llegado a la conclusión que no se acoge la consulta, en vista a que los repuesto cambiados deben de permanecer dentro de la entidad, en custodia del área de mantenimiento, ello con la finalidad de poder demostrar el gasto ejecutado y los trabajos realizado en futuras supervisiones de diversas entidades de control. asimismo dichos repuesto pueden ser reutilizados por el personal de mantenimiento de ser necesario por el personal técnico encargado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |                       |                  |            |
|-------------------------|-----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20540726788           | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | STEFANO & MASA S.A.C. | Hora de envío :  | 18:12:38   |

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

CONSULTA:

Respecto al plazo de ejecución del servicio, en el numeral 1.8 de la página 15 de las Bases se especifica que este es de 60 días calendario. No obstante, dentro de los Términos de Referencia, en el numeral 6.3 de la página 24, se detalla que el suministro e instalación de los repuestos indicados, debe efectuarse dentro de los 30 días calendario de iniciado el servicio.

Para esos efectos, en aras de mantener un equilibrio entre los repuestos solicitados y los retrasos inherentes a las importaciones y trámites aduaneros, solicitamos considerar 60 días calendario para ambos escenarios, evitando así ambigüedades entre estos dos escenarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.4.1      **Literal:**      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la consulta dada, que existe mucha ambigüedad entre ambos párrafo, por lo que se detalla que el plazo será de 60 días calendarios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se agrega en cuanto al palzo de Instalado en su totalidad dentro de los 60 días calendarios de iniciado el servicio y solo por unida vez, sección especifica numeral 6.3 de los términos de referencia y bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20536411489                                     | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C. | Hora de envío :  | 18:26:28   |

**Consulta:** Nro. 6

**Consulta/Observación:**

1)En la página 35, numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2 CAPACITACIÓN, hace mención lo siguiente.

**PROFESIONAL RESPONSABLE**

\* Capacitación Noventa (90) horas lectivas en equipos de radiación ionizante como Rayos X y/o Tomógrafo (instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo), emitido por el fabricante y/o representante y/o distribuidor en la marca del equipo convocado.

\*Curso Presencial Y/O Virtual Veinte (20) horas lectivas De Protección Radiológica En Radiodiagnóstico Médico (Mantenimiento), Emitido por el IPEN.

\* Contar con licencia Individual en Instalación, mantenimiento y/o Reparación de fuentes de Radiación Ionizante: Equipos de rayos X Medico (vigente).

\* Capacitación Ciento veinte (120) horas lectivas en Gestión de proyectos hospitalarios.

Solicitamos al comité de selección con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad de postores, incluir como parte de la capacitación un mínimo de 100 horas lectivas en equipos de radiación ionizante como Rayos X y/o Tomógrafo y/o equipos similares de alta tecnología como Resonancia, cámara gamma (instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo), emitido por el fabricante y/o representante y/o distribuidor en la marca del equipo convocado y/o marcas similares.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1.2      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

echo el análisis este comité manifiesta que dicha sección ya se ha corregido en cuanto a los términos de referencia y las bases, por lo que se hace la siguiente precisión incorporado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

¿ Capacitación Noventa (90) horas lectivas en equipos de radiación ionizante como Rayos X y/o Tomógrafo (instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo), emitido por fabricantes, instituciones y/o empresas internacionales de reconocido acervo, de diversas marcas existentes en el mercado, en equipos Tomógrafos y/o otros equipos de diagnóstico por imágenes similares al objeto de la convocatoria.

¿ Curso Presencial Y/O Virtual Veinte (20) horas lectivas De Protección Radiológica En Radiodiagnóstico Médico (Mantenimiento), Emitido por el IPEN.

¿ Contar con licencia Individual en Instalación, mantenimiento y/o Reparación de fuentes de Radiación Ionizante: Equipos de rayos X Medico (vigente).

precisión al numeral 3.2 - requisito de calificación de las bases

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20536411489                                     | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C. | Hora de envío :  | 18:26:28   |

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

2) En la página 35, numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2 CAPACITACIÓN PROFESIONAL RESPONSABLE y ESPECIALISTA DE CAMPO

En el caso de solamente figurar días en el certificado de capacitación, solicitamos al órgano encargado de contrataciones considerar 8 horas por día de capacitación en el certificado del personal requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.1.2      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

echo el análisis de la observación este comité no acoge la observación, en vista que las capacitaciones requeridas son acumulativas que deberán de ser sustentadas en su momento sumando al mínimo requerido en las bases, todo ello viendo que existen capacitaciones de especializados que corresponde a mayores horas lectivas y /o menos horas lectivas según el tema, complejidad y/o otros factores que son parte de las capacitaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |   |                  |            |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20536411489                                     | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C. | Hora de envío :  | 18:26:28   |

**Consulta: Nro. 8**  
**Consulta/Observación:**

3) En la página 35, numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal A.1.2 CAPACITACIÓN PROFESIONAL RESPONSABLE

Tras una revisión detallada de las especificaciones y requisitos del proceso convocado, consideramos que esta capacitación de 120 horas lectivas en Gestión de Proyectos Hospitalarios no es esencial para cumplir con las actividades específicas para el mantenimiento del equipo tomógrafo. En este sentido, solicitamos respetuosamente que se considere la eliminación de este requisito para permitir una evaluación más precisa y acorde con las necesidades reales del proceso en mención.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1.2      **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la consulta, por lo que se quita de los términos de referencia y las bases dicha exigencia a presentar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
ninguno.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20605223088                   | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C. | Hora de envío :  | 23:48:50   |

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN, SE SOLICITA ACLARAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, 20KVA - 100KVA, SE REFIERE A UN TRANSFORMADOR ELEVADOR O A UN REGULADOR DE VOLTAJE 380 VAC TRIFÁSICO + NEUTRO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6.4.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con respecto a la observación realizada se hace la siguiente precisión: SE REFIERE A UN REGULADOR DE VOLTAJE 380 VAC TRIFÁSICO + NEUTRO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-CS/HPT-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTO DEL EQUIPO TOMOGRAFO AXIAL DE 32 CORTES COMPUTARIZADO, DE LA UPSS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA

|                         |                               |                  |            |
|-------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20605223088                   | Fecha de envío : | 16/09/2024 |
| Nombre o Razón social : | SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C. | Hora de envío :  | 23:48:50   |

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN, SE SOLICITA DETALLAR EL TIPO DE CABLEADO A REEMPLAZAR, SECCIÓN O CALIBRE DEL MISMO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.4.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

con respecto a la observación se precisa lo siguiente:

el tipo de cableado será de acuerdo a la recomendación del fabricante el equipo de transformador de aislamiento, para una mayor garantía de instalación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

ninguno